Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3183/21

FECHA DE SANCION: 25 de Noviembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3049
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-14171/21.-

VISTO:

El expediente letra D Nº 14.171/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de convalidación convenio entre la Municipalidad y el Sr. Carlos Berg locación inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las gestiones necesarias para garantizar la locación del Juzgado de Garantías.

Que es necesario convalidar el convenio entre el Sr. Carlos Berg y la Municipalidad de Villa Gesell;

Que, la nueva Ley de alquileres Nº 27551 establece el plazo mínimo de la locación de inmuebles en 3 años.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a readecuar el convenio ---------- registrado bajo el número 002-567-2021firmado entre el Sr. Berg, Carlos David y la Municipalidad de Villa Gesell conforme al plazo mínimo de duración del contrato de locación del inmueble establecido por la Ley 27551.----------

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----------

Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell